



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 25 de mayo de 2017

Señor (a)
JORGE DE JESUS ESTEVEZ GOYEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*”, le notifica el oficio 4124 del 17 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

ES 830-05

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/4

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 68000624E

Envío: YG162755565CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE DE JESUS ESTEVEZ
GOYEZ
Dirección: CRA 3 N° 44N-24 BARRIO
CAFÉ MADRID

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 68000148E

Fecha Admisión:
18/05/2017 19:12:22

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/0
Min. TIC Res. Mensajería Express 001867 del 05/0

Bucaramanga,

Señor(a)
JORGE DE JESUS ESTEVEZ GOYEZ
Carrera 3 N° 44N-24 Barrio Café Madrid
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 4124**
Fecha: mayo 17, 2017, 1:19 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION QUINTA D.T.B
Comparendo: 14276966

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 11 de Mayo de 2017**, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Actualmente se encuentra pendiente resolver recurso de apelación en la oficina jurídica grado II de la D.T.B. indicándose en dicha oficina que se encuentra para análisis el recurso interpuesto con 10 turnos por delante.

En consideración de lo anterior, esta Delegada continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 3386-17

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista